

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000099

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - I RTP
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000513

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
03.02 - Oficina De Asesoría Jurídica								
14/08/2025	0000000492	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	33,000.00
04.16 - Oficina De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones								
14/08/2025	0000000493	170100020047	SUSCRIPCION A LA BASE DE DATOS SPIJ - SISTEMA PERUANO DE INFORMACION JURIDICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00
05.08.02 - Subdirección De Producción De Radio								
08/08/2025	0000000487	503000040013	SERVICIO DE REDACCIÓN Y EDICIÓN DE ESTILO	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00
08/08/2025	0000000487	701000020095	SERVICIO DE LOCUCIÓN DE PROGRAMAS RADIALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	45,720.00
05.11.02 - Subdirección De Gestión Técnica E Innovación								
15/08/2025	0000000495	462295200017	TORRE METALICA DE 66 m	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
05.11.04 - Subdirección De Control Técnico								
15/08/2025	0000000494	900500020002	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA AEREO NACIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	168,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad